Acta N° 249-2023 Sesión Extraordinaria

El Concejo Municipal de Esparza, el miércoles siete de junio del dos mil veintitrés, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas con treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Fernando Antonio Villalobos Chacón - **Presidente,** Karol Arroyo Vásquez, Kevin Antonio Campos Angulo, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Kendall Silva Ramírez, Yuliana Vargas Barrantes, Yamil Vinicio Dobles Díaz, Douglas Arce Solís.

Síndicos Propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Ilianette Picado Sánchez, Luis Alberto Pérez Palma, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Ausente: Christian Badilla Barrantes.

Síndicos Suplentes presentes: Irma Vega Blanco, Rebeca Salas Aguilar, Germán Álvarez González**,** Jossette Dilana Montoya Robles.

Ausentes: José Florencio Venegas Álvarez, Yuliana María Mayorga Chavarría.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves - Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Agüero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria del Concejo Municipal.

Observación: El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, solicita incluir un segundo punto que sería Mociones del señor Alcalde.

Una vez sometido a votación resulta **APROBADA por unanimidad.**

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULOS

I- Audiencia a funcionarios de la Delegación Policial de Esparza, para rendir cuentas a nivel de la gestión de la Delegación Policial de Esparza.

II- Mociones del señor Alcalde

APROBADA por unanimidad.

ARTÍCULO I

Audiencia a funcionarios de la Delegación Policial de Esparza, para rendir cuentas a nivel de la gestión de la Delegación Policial de Esparza

1- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, les da la bienvenida a todas las personas distinguidas que nos acompañan hoy en la Sala y a las personas que nos acompañan por los diferentes medios, también darles la bienvenida a los compañeros de la Fuerza Pública y a la vez les da el uso de la palabra para presenten la rendición de cuentas a nivel de la gestión de la delegación policial.

Comandante Víctor Fernández: Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejo Municipal de Esparza, agradecerles el espacio, comandante Víctor Fernández, estamos a las órdenes e igualmente hoy me hago acompañar de mi comandante Ester Salazar, que es la jefa policial de Esparza y el subintendente Greimner Romero, que va a ser el equipo de trabajo acá para todo lo que tiene que ver con policía. Vamos a presentar por parte de la Jefatura y se va a encargar el día de hoy el teniente Greimner de hacer la exposición de la rendición de cuentas al cantón de Esparza. Estamos a las órdenes, después de esto le voy a dar la palabra a mi comandante Ester para que los salude y se presente, yo sé que la mayoría la conocen y muchas gracias por el espacio. Les agradezco mucho, estamos a las órdenes.

Comandante Ester Salazar, Jefe Delegación Policial: Buenas noches tanto a los señores del Concejo, al alcalde, vicealcalde, las comunidades que hoy nos acompañan, como les decía agradecerles el habernos brindado el espacio para

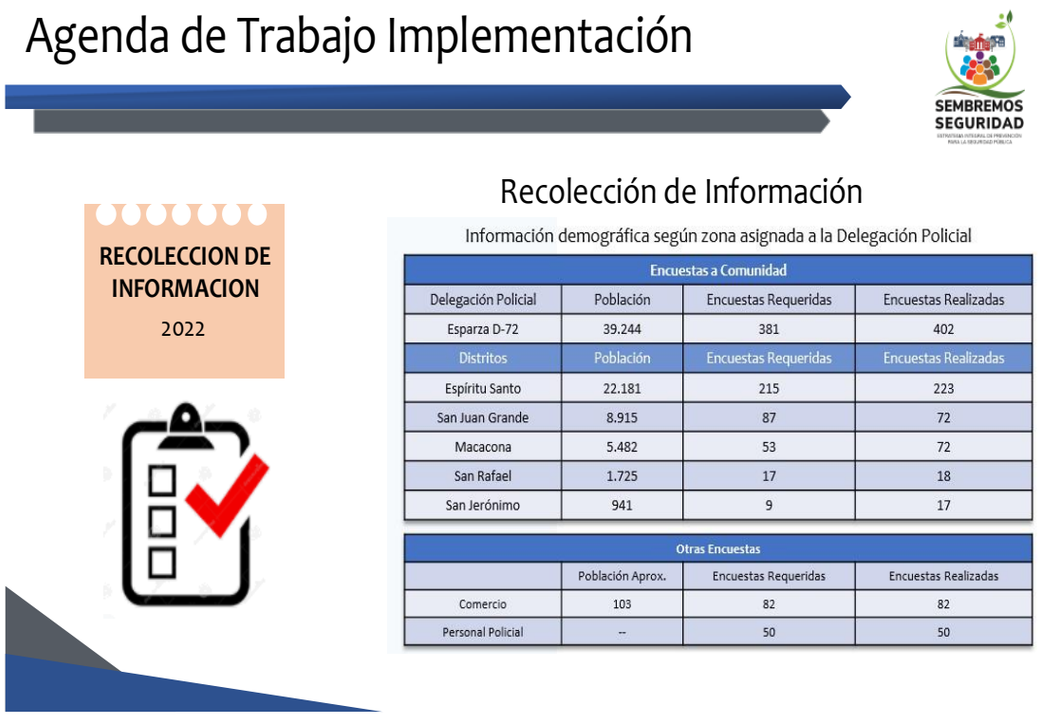
venir a rendir cuentas hoy, algunos me conocen otros tal vez no. Mi nombre es Ester Salazar Gómez, ya hace 10 años había pasado por Esparza, volvemos a estar nuevamente acá, posteriormente estaremos solicitando una audiencia al Concejo para presentar nuestro plan de trabajo. Muchas gracias.

Subintendente Greimner Romero: Buenas noches señor presidente, señor alcalde, comandante Fernández, comandante Ester, señores síndicos y los que nos ven también por las redes.

Hoy le voy a exponer la rendición de cuentas en vista de que mi comandante Ester tiene 3 días de que la han nombrado acá en la delegación de Esparza y ya con antelación se había solicitado la audiencia. Invitamos también a la comunidad porque son parte de las actividades que debemos de cumplir según el plan anual y otras situaciones del tema de sembremos seguridad, donde también involucra al Concejo Municipal y las diferentes comunidades. Por eso es que estamos el día de hoy acá.

El señor Romero inicia a exponer la siguiente presentación:





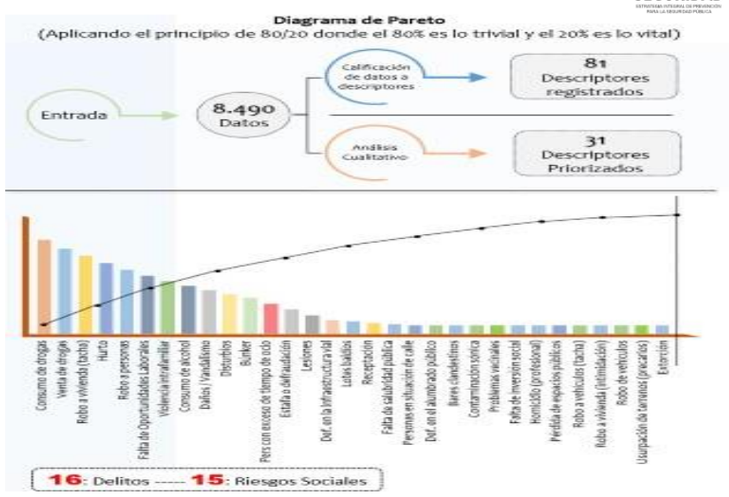
Encuestas a Comunidad			
Delegación Policial	Población	Encuestas Requeridas	Encuestas Realizadas
Esparza D-72	39.244	381	402
Distritos	Población	Encuestas Requeridas	Encuestas Realizadas
Espíritu Santo	22.181	215	223
San Juan Grande	8.915	87	72
Macacona	5.482	53	72
San Rafael	1.725	17	18
San Jerónimo	941	9	17

Otras Encuestas			
	Población Aprox.	Encuestas Requeridas	Encuestas Realizadas
Comercio	103	82	82
Personal Policial	--	50	50

Agenda de Trabajo Implementación

Factores identificados del Diagrama de Pareto

Factores Priorizados
06



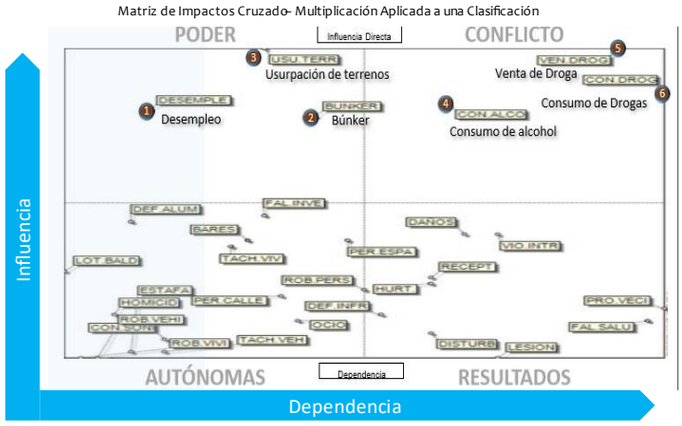
1

Agenda de Trabajo Implementación

Datos Obtenidos

MIC-MAC

Matriz de Impactos Cruzado- Multiplicación Aplicada a una Clasificación



2

Agenda de Trabajo Implementación

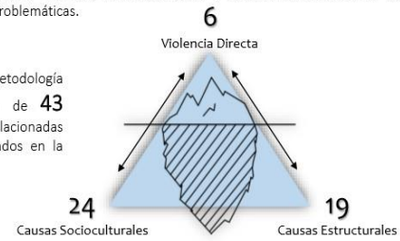
2022/2023

Triángulo de las Violencias

Triángulo de las Violencias

Es una metodología también llamada "teoría de los conflictos" creada por el sociólogo y matemático Johan Galtung, que permite estudiar y transformar los conflictos mediante la identificación de variantes de la violencia, (Directa, cultural y estructural), visualizando las causas generadoras de las problemáticas.

Frente a lo anterior, está metodología permitió la identificación de 43 causas, directamente relacionadas con los X factores priorizados en la Mic-Mac.



3

1

Avance de las Líneas de Acción

3 Intervenir integralmente la problemática de los búnkeres de manera articulada con los actores estratégicos.

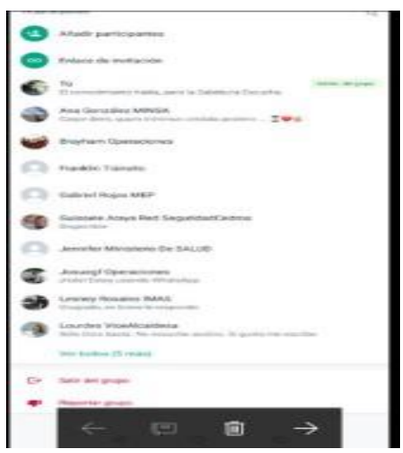
N°	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador		Línea Base	Meta	Responsable (Municipalidad o Fuerza Pública)
			Gestión	Impacto			
1	Canal de comunicación creada para denuncia con líderes comunales.	Habilitar un canal de comunicación con los líderes comunales y la mesa de articulación local para captar información relevante asociada a la problemática.	x		No existe actualmente	Crear el canal de comunicación en el trimestre 1.	Fuerza Pública
2	Información recopilada relacionada a búnkeres en documentación policial.	Recopilación de información a partir de los informes policiales, Hojas de cero tolerancia, hojas TAP, entre otras.	x		No existe actualmente	Recopilación de la información de un año sobre la problemática el trimestre 1.	Fuerza Pública
3	Informe técnico con los datos recopilados del canal de comunicación y la documentación policial.	Elaboración del informe técnico a partir de los datos recopilados del canal de comunicación y la documentación policial que permita definir qué tipo de estructura y dónde se ubica se está utilizando como búnker.	x		No existe actualmente	Informe técnico elaborado el trimestre 1.	Fuerza Pública
4	Cantidad de intervenciones policiales en los búnkeres	Intervenciones policiales en búnkeres		x	Resultado del informe técnico	Por definir	Fuerza Pública
5	Cantidad de intervenciones institucionales coordinadas en los búnkeres	Coordinar las intervenciones institucionales en búnkeres		x	Resultado del informe técnico	Por definir	Fuerza Pública
6	Cantidad de revisiones realizadas	Revisión trimestral de los avances de las intervenciones policiales y de coordinación institucional.	x		No existe actualmente	2 Revisiones de resultados realizadas	Fuerza Pública

2

Periodo de Seguimiento							
I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
Avance Definido	Avance Logrado	Avance Definido	Avance Logrado	Avance Definido	Avance Logrado	Avance Definido	Avance Logrado
Crear el canal de comunicación en el trimestre 1.	Para diciembre del 2022 se crea grupo de WSP.	CUMPLIDO					
Recopilación de la información de un año sobre la problemática el trimestre 1.	Se recopila información a partir de los informes policiales, hojas TAP, entre otras.	CUMPLIDO					
Informe técnico elaborado el trimestre 1.	Elaboración del un informe técnico a partir de los datos recopilados del canal de comunicación y la documentación policial referente a los búnkers.	CUMPLIDO					
Por definir	06 Intervenciones policiales en búnkers	04 intervenciones policiales en bunkers.					
Por definir	03 intervenciones institucionales realizadas en búnkeres	01 intervención realizada.					
2 Revisiones de resultados realizadas	Revisión trimestral de los avances de las intervenciones policiales y de coordinación institucional.	01 revisión realizada					

3

CANAL DE COMUNICACIÓN MESA DE ARTICULACION Y COMUNIDADES



4

Debido a que la mayoría de ventas de droga se reportan en casas y no en bunkers, las intervenciones se hacen de forma perimetral.

RESULTADOS	
INTERVENIDOS	DECOMISOS
58 Personas investigadas, 16 vehículos intervenidos.	22 puchos de marihuana, 35 dosis de crack.

Algunos de los lugares intervenidos son:

- Esparzol
- Mojón
- Los Cedros
- Santa Marta
- Tivives
- entre otros.

OPERATIVOS INSTITUCIONALES

OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES

Avance de las Líneas de Acción

4 Impulsar un modelo de intervención integral para la problemática del consumo de alcohol en vía pública.

SEMBREMOS SEGURIDAD

N°	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador		Línea Base	Meta	Responsable (Municipalidad o Fuerza Pública)
			Gestión	Impacto			
1	Cantidad de intervenciones policiales realizadas	Realizar acciones policiales que permitan intervenir las zonas con mayor incidencia registrada.		X		2 intervenciones policiales mensuales	Fuerza Pública
2	Cantidad de intervenciones interinstitucionales coordinadas	Planificación en conjunto con el departamento de patentes municipal y el Ministerio de Salud la realización de acciones operativas que permitan ubicar aquellos locales expendedores de licor regulares o irregulares		X		1 intervención interinstitucional bimensual	Fuerza Pública
3	Cantidad de actividades culturales y de esparcimiento realizadas	Planificación de actividades culturales y de esparcimiento con el gobierno local y otras instituciones relacionadas.		X		1 actividad cultural y de esparcimiento trimestral	Fuerza Pública

Periodo de Seguimiento							
I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
Avance Definido	Avance Logrado	Avance Definido	Avance Logrado	Avance Definido	Avance Logrado	Avance Definido	Avance Logrado
2 intervenciones policiales mensuales	Se realizaron 06 intervenciones policiales	Se han realizado 02 intervenciones policiales					
1 intervención interinstitucional bimensual	Se realizaron 03 intervenciones interinstitucionales	Se ha realizado una intervención interinstitucional					
1 actividad cultural y de esparcimiento trimestral	Se realzó 1 actividad cultural y de esparcimiento trimestral						

Intervenciones policiales contra la ingesta de alcohol en vía pública

RESULTADOS	
INTERVENIDOS	DECOMISOS
49 Personas investigadas, 14 vehículos intervenidos.	12 puchos de marihuana, 05 cigarrillos de marihuana, 09 dosis de crack.

Actividad Sociocultural y de esparcimiento en conjunto con la Mesa de Articulación Local y la Red Cantonal de Seguridad.

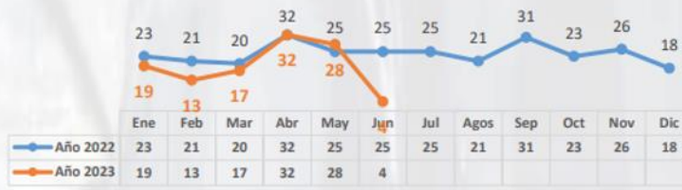
LOCALES INTERVENIDOS	PERSONAS ABORDADAS	LOCALES CLAUSURADOS	DECOMISOS
32 locales intervenidos	38 Personas abordadas	04 locales clausurados	14 latas de cerveza, 02 botellas de alcohol, 8 cigarrillos de marihuana.

Del 01 enero al 02 junio 2022-2023

DCLP Resumen Ejecutivo / Delegación Policial Esparza

Incidencia según Modalidad

Modalidad	Año 2019	Año 2022	Año 2023	Dif 2022-2023	Porcentaje % 2022-2023
Robo de Vehículo	14	9	17	8	88,9
Asalto	20	14	18	4	28,6
Tacha de Vehículo	5	2	6	4	200,0
Robo de Ganado	2		2	2	100,0
Asalto a Vivienda		1	1	0	0,0
Robo a Edificación	11	16	15	-1	-6,3
Hurto	52	35	31	-4	-11,4
Robo a Vivienda	29	45	23	-22	-48,9
Total general	133	122	113	-9	-7,4



Mes	Año 2019	Año 2022	Año 2023	Dif. Absoluta 2022-2023
Enero	21	23	19	-4
Febrero	20	21	13	-8
Marzo	23	20	17	-3
Abril	30	32	32	0
Mayo	33	25	28	3
Junio	49	26	4	-22
Julio	25	25		-25
Agosto	33	21		-21
Septiembre	23	31		-31
Octubre	47	23		-23
Noviembre	30	26		-26
Diciembre	38	18		-18
Total general	372	291	113	-178

Incidencia según Distritos

Pos.	Delegación	Año 2019	Año 2022	Año 2023	Dif 2022-2023	Porcentaje % 2022-2023
1	Caldera	20	23	30	7	30,4
2	Espiritu Santo	74	54	54	0	0,0
3	San Jeronimo	1	2	2	0	0,0
4	Macacoma	15	21	19	-2	-9,5
5	San Rafael	7	6	2	-4	-66,7
6	San Juan Grande	16	16	6	-10	-62,5
	Total general	133	122	113	-9	-7,4

COMPARATIVO TOTAL DE FLAGRANCIAS ENERO-MAYO 2022-2023

UNIDAD	2022	2023	Dif
D71	102	107	5
D72	9	31	22
D73	7	16	9
D74	6	5	-1
D75	4	7	3
D76	10	15	5
D77	8	12	4
D78	5	22	17
GAO	15	27	12
DR6	0	1	1
PT	0	4	4
TOTAL	166	247	81

Homicidios según Delegación

Pos.	Delegación	Año 2022	Año 2023	Dif 2022-2023	Porcentaje % 2022-2023
1	D71 Puntarenas	11	23	12	109,1
2	D74 Quepos	1	9	8	800,0
3	D75 Parrita		6	6	100,0
4	D77 Paquera		1	1	100,0
5	D78 Chomes		1	1	100,0
6	D76 Garabito	5	4	-1	-20,0
7	D72 Esparza	4	2	-2	-50,0
8	D73 Montes de Oro	2		-2	-100,0
	Total general	23	46	23	100,0

1

SEMBREMOS SEGURIDAD

Comunidades Activas

- Jorge Vélez
- Mojón
- El Rosal
- Esparzol
- San Jerónimo
- San Juan Chiquito
- San Roque
- El Verolís
- Los Cedros
- La Unión





Intervención en Centros Educativos

- Liceo Emiliano Odio
- Liceo de Esparza
- Liceo Nocturno Esparza
- Colegio Tecnico Profesional de Esparza (Barón)
- Cindea Esparza

Capacitación en PPP

- Esc Santa Sofía
- Esc La Calderón
- Liceo Emiliano Odio



2

SEMBREMOS SEGURIDAD

Recuperación de Espacios Públicos en La Jorge Vélez





01 Actividad recreativa en Esparzol

01 Cine en Mi barrio Esparzol



3

4 GRACIAS

5 **HASTA AQUÌ LA TRANSCRIPCIÓN DE LA PRESENTACIÓN.**

6 Sr. Greimner Romero: Eso sería la parte nuestra, de verdad muchas gracias por
7 la oportunidad, cualquier duda o consulta igual mi comandante está acá para
8 escucharlos y le agradecemos la oportunidad.

Regidor Ronald Robles Arley: Quiero referirme al punto sobre las personas que consumen alcohol en vías públicas, a mí me llama mucho la atención ver que en los diferentes barrios de nuestra comunidad, usted va Marañonal hay un gran supermercado por ahí, lo mismo ocurre en la entrada de Nances, usted va allá por la otra entrada de Marañonal por el semáforo, va a Mojón y en esos supermercados siempre hay personas tomando licor. En lugares como en México usted jamás puede tomar licor en la vía pública, no sé si aquí la ley lo permite, eso por ahí, pero lo que me llama la atención es que usted va a supermercados de marcas reconocidas como Palí, Maxi Palí, hasta el mismo Compré Bien y usted no ve ese tipo de situaciones, qué es lo que pasa con estos administrados que unos se comprometen más a que no ocurra eso fuera de esos establecimientos, a otros que tal vez permitan a que estas personas que no se ve bien que estén tomando ahí lo hagan. Entonces a quien llamamos la atención al que toma o al que vende.
Sr. Greimner Romero: El consumo de licor sí está prohibido, lo que se le hace es un informe policial por consumo de licor en vía pública a los que se le realiza, se le envía a la municipalidad. Esto creo que es más un tema de conciencia o de cultura, porque tanto culpa puede tener el patentado que tolera esta conducta como la otra persona que llega y empieza a consumir licor ahí. Pudiese ser un tema de hacerle ver a la gente que no está bien, pero si no se le hace ver eso tal vez del patentado directo que le puede decir, yo le vendo el producto, pero acá no se me quedé consumiendo, pero muy poco creo que lo vaya a hacer. Después, es más barato en un supermercado consumir bebidas alcohólicas que ir a un bar. Ese puede ser también un factor de que no vale lo mismo una cerveza y en un súper de Marañonal que ir a no sé, a Navarra. Igual hay que ver de quién puede ser directamente, si el patentado es el que está infringiendo porque es muy probable va a decir que no, que es lo que le dice a la gente es que vaya y como están en vía pública que él no puede controlar, pero no deja de ser parte dé, esa acera, ese frente él es el que está ahí atendiendo, habría que hacer un estudio a ver cuáles de verdad quieren colaborar en ese tema y si no será cada vez que se aborde a alguien hacerle el parte, hay mucha gente que desconoce porque algunos se les ha dicho que el consumo de licor está prohibido, que se le va a hacer un parte policial por eso y se sorprenden porque ellos creen que está bien hacerlo.
Sr. Ronald Robles: Sí comprendo, pero estamos como la mamá y el papá lo vamos a castigar y lo vamos a castigar, no, saque la boleta y se la hace, yo como educador tengo la obligación de hacerle boletas a mis estudiantes para corregir ciertas acciones, a mí me obliga al Ministerio de Educación Pública hacer eso y hay que hacerlo y se logran grandes cosas. Apliquémoslo a la comunidad, hagan la investigación y el análisis, a qué faculta la ley y a qué no para que todos tengan su debido respeto y también hacia el administrado, que obviamente por vender va a permitir esas cosas que se ven tan feas porque yo vi ciertos videos allá por la ruta 1, un súper que muchos amigos dicen que gente que toma y se pone a orinar detrás de los carros que, aparte de que se ve feo dejan ese montón de latas, ahí ya vacías, pero es que el patentado está por vender y eso lo sabemos todo y ahí le sirve que le compren cervezas y paquetillos, cosas así, pero de que se ve feo en un pueblo, déjame decirles que se ve muy feo y si tienen que hacer la boleta o llamarles la atención, porque nada hacemos en decirle mañana paso, si está aquí le voy a hacer una boleta y no se la hacemos, eso no sirve de nada, hágasela, que vayan a pagar la multa que tenga que pagar, así de simple y así quitamos esto.
Sr. Alcalde: Obviamente que la ley no permite el consumo de licor en vías públicas, tampoco es que la fuerza pública o la municipalidad llegue y le dicen, no le voy a hacer el parte, mañana se lo hago, el parte se lo hacen. El tema está en la aplicación del proceso como tal por ejemplo, se han aplicado multas que es el salario mínimo lo que gana un oficinista del Poder Judicial, que se han aplicado varias, igualmente va tanto para el que consume como para el patentado, porque

si se evidencia, porque a veces consumen a un lado por más cerca que esté el negocio se tiene que estar seguro de que el parte que se le haga al negocio verdaderamente surta efecto, aquí hay negocios que habían sido algunos reiterativos que hasta 3 multas se le habían hecho, ya la que seguía era el cierre del negocio, todo lleva un debido proceso y también nos encontramos con algunos partes que le hacen a personas que no tienen ningún bien a su nombre, no tienen absolutamente nada ni trabajan entonces el efecto del proceso no llega a nada porque no se tiene cómo cobrarle la multa, entonces es parte de las grandes falencias que se encuentra uno a la hora de aplicar el debido proceso a cada uno de ellos. Igualmente se realiza primero de todas las partes que se hacen ese análisis previo. todo aquel que tenga un bien a su nombre o esté trabajando o incorporado o se le puede demostrar que está trabajando, se le hace el órgano respectivo, se convoca a la audiencia y en la audiencia él viene da su defensa. Obviamente si el parte y los testigos que se promueven dentro del proceso son verdaderamente conscientes de que lo que se hizo era lo que establece el parte y lo que vieron en ese momento, obviamente que los procesos se consolidan y se logra interponer el cobro de lo que tienen que pagar, entonces eso depende, si un negocio es reiterativo, ahí va creciendo el número de multas y si no se empieza con un salario mínimo, luego con 2 salarios mínimos, 3 y si no pues ya es el cierre.
El tema de concientizar que decía el compañero oficial es en el sentido común del ciudadano. El ciudadano sabe que está infringiendo la ley, sobre esa infracción tiene una consecuencia, igual el patentado que se presta para eso.
Los operativos se hacen, inclusive nos hemos encontrado con algunos establecimientos que tienen permiso de funcionamiento vencidos, entonces se ha aprovechado para que la gente actualice esos permisos de funcionamiento y una serie de cosas adicionales, entonces los operativos si rinden frutos, pero sí también es un tema de conciencia tanto del ciudadano como del patentado, dentro de lo que responsablemente la ley los obliga a cada quien, pero sí es un tema de labor conjunta, es más fácil agarrarlo interinstitucionalmente porque el Ministerio de Salud tiene un poco más de potestades a la hora de entrar a un negocio.
Esos operativos han sido bastante efectivos, ahí lo que podemos procurar tal vez es hacerlos un poco más a menudo ya en un trabajo más conjunto entre la Fuerza Pública, nosotros y el Ministerio de Salud.
Sí, ya hay que revisar el tema de cuántos procesos se le han hecho a cada uno para ver y si es necesario, pues nosotros no estamos para alcahuetear a nadie, sino para que se cumpla lo que legalmente establece y ver si el proceso da para cerrar este el negocio. Obviamente es el sustento de algunos patentados, pero ellos están asumiendo la consecuencia de lo que están haciendo ilegal, y es lo que ya han hecho algunos en el pasado, entonces es una práctica que se hace desde la ley 9047, que se promulgó y que prohíbe el consumo en las vías públicas y en lugares públicos de la gesta de licor.
Regidora Fiorella Ramírez Silva: Quería saber en el primer gráfico de las encuestas, ustedes no contaron con Caldera. ¿Por qué?
Alcalde Asdrúbal Calvo Chaves: Tal vez ahí no sé si fue que decidieron no aplicar las encuestas en Caldera, que me extrañaría que no las aplican, muy probablemente como esa información va a que la revisen a nivel nacional, habría que ver si cometieron el error de no generar la estadística de Caldera o los distribuyeron en Espírito Santo y San Juan, que era como existía anteriormente la división administrativa, entonces, eso es bueno que lo revisen a nivel de quién llevó a cabo el estudio a nivel de San José, porque pudiera ser que agruparán esas encuestas a como estaba la división administrativa anteriormente y no a como está actualmente que si debería ser para que refleje los datos de Caldera.
Sr. Greimner Romero: Vamos a hacer la consulta porque esa encuesta se compartió con los diferentes grupos y hubo compañeros que participaron en ir a

aplicar las encuestas y a nivel de todo el cantón si se hicieron incluyendo Caldera. Hay que ver en proporción de la cantidad de habitantes, cuánto le correspondía o cuánto se debían de contabilizar, pero vamos a hacer esa consulta doña Fiorella, para ver cuántos son los que realmente se aplicaron en ese sector.
Regidora propietaria Fiorella Ramírez Silva: Sería bueno que ustedes en San José dijeran, porque esto está pasando mucho con Caldera, generalmente en casi todas las instituciones dejan de lado el distrito de Caldera y ya tiene 9 años desde 2014 y hay muchas instituciones que no lo han cambiado.
Alcalde Asdrúbal Calvo Chaves: La encuesta era en físico a través de compañeros de la Fuerza Pública o era digital, porque también se puede dar de que nadie se interesó en llenarla, hay que revisar qué fue lo que pasó, pero puede darse también que como era digital, recuerden y él antes lo dijo, cuáles son los grupos que están organizados, hay grupos en San Jerónimo, en Esparzol, en los Cedros, en la Unión, en Tivives, bueno Tivives es de Caldera y en Mata Limón hay de seguridad, no lo vi ahí, el tema es que si no está reflejado es porque ha habido cambios, recuerden que la Fuerza Pública normalmente cambia las autoridades y si en algún cambio no se dio el seguimiento de los que estaban, pero ahí no se ve Mata Limón. Entonces sería bueno revisar eso para ver qué fue lo que pasó.
Síndico propietario Cornelio Benavides: Sí era la misma consulta preocupado por eso, porque si no solamente acá nos dejan fuera de esa encuesta y también en la Caja del Seguro Social, en el INS, en alguna institución no aparecemos cómo distrito. Señor presidente, yo necesito ahora me dé el uso de la palabra porque tengo que tocar un tema, entonces cuando pase estas consultas por favor me regala unos minutos la palabra. Gracias.
Regidor suplente Kendall Silva Ramírez: La semana pasada yo fui testigo de un operativo en uno de los abastecimientos por la ruta 1, que fue coordinada por el Ministerio de Salud, Policía y Municipalidad, siento que esos operativos son realmente muy positivos y voy a hablarlo en base porque yo visito local cerca de ese establecimiento muy seguido y después de ese operativo, prácticamente todos estos 8 días o 10 días después no se ha visto ninguna persona consumiendo alcohol en las aceras. Eso es un problema social porque aquí tenemos que abarcar muchos puntos el jornalero que viene de volar machete tal vez pasa y se pide una cerveza, se la toma en la acera y luego se fue para su casa, perfecto, pero el problema, como lo decía un compañero anteriormente, es cuando ya la persona se queda y abusa del consumo como tal porque no solamente expone problemática del alcoholismo, sino también arriesga inclusive la integridad de muchas personas, niños y todos los que pasan por la calle, vi en algún momento en ese local comercial gente orinando en el tronco de un palo por decir algo, sin importarle que pasara una familia. Entonces en resumen primero, soy muy creyente de los operativos porque sé que funcionan es más lo he visto en carne propia en esos 10 días. Segundo la coordinación de los operativos para mi concepto para ir corrigiendo debería ser más seguida por lo menos una vez por semana, sin avisar, caer, aquí hay 2 cosas o se le aumenta las multas al patentado, o se llega al último caso que es quitar una patente, pero obviamente por el bienestar de su negocio como tal, usted no va a permitir que el sostén, que el arroz y los frijoles de su familia se vaya por permitir algo que es ilegal, que es ingerir licor en la calle, entonces quiero felicitarlos a todos los que estuvieron participando en el operativo, que fui testigo y creo que una de las soluciones más prácticas es hacerlo más seguido para que la gente se vaya como alineando. Muchas gracias a todos.
Regidor suplente Yamil Dobles Díaz: La pregunta mía es sencilla, pero es muy técnica a los oficiales. He estado viendo en redes sociales que para evitar eso que hacen los operativos igual compran el licor en la licorera o en el supermercado, están al frente del supermercado y lo que hacen las personas es que se suben a sus vehículos a los que tienen cajón regularmente, ahí dicen y he escuchado que

la policía no puede intervenir porque están en un bien privado, entonces díganme si eso es legal o no es legal que estén ingiriendo licor en la calle, pero como están dentro de sus vehículos en los cajones dicen como es un bien privado la Fuerza Pública no puede intervenir. Gracias.
Sr. Greimner Romero: Si está dentro del carro es un bien de propiedad privada, ya dentro del vehículo uno está limitado con eso.
Sr. Kevin Campos: Me satisface la presentación que nos realizan de carácter de rendición de cuentas. Yo comparto las acciones que se han realizan, me parece que los operativos, estas visitas a centros educativos tienen un efecto disuasivo que es muy importante y a ver el tema de la inseguridad ha sido un tema que ha tenido un crecimiento en todo el país y pues Esparza lastimosamente no es la excepción. Sin embargo, yo considero que aquí hay un tema muy importante en Esparza y que me parece que doña Ester debe estar al tanto, tal vez sea una cuestión de criterio personal, pero me parece que en Esparza hay un problema de la percepción de la ciudadanía de cara a la Fuerza Pública. No sé si será un fenómeno que también se comparte la región o en todo el país, pero al menos en Esparza, sí considero que existe ese efecto, al menos lo que he tenido alcance de ver y que me ha tocado, pues sufrir esos efectos cuando en otras sesiones, en este mismo espacio he reconocido el trabajo de la Fuerza Pública y, pues por algunos medios así lo publican, ha existido un reclamo por parte de la ciudadanía de que la Fuerza Pública no está realizando bien ese trabajo, no es mi percepción, pero sí me parece que existe generalizado en la población una idea negativa sobre el trabajo que realiza la Fuerza Pública. Ya con don Fernando vimos la siguiente fecha de seguimiento sobre este tema que este Concejo, pues la anterior sesión fue hace menos de un mes fue el 17 de mayo que estuvimos aquí con las autoridades regionales también y con doña Cindy Flores en ese momento, pero sí creo que ahí también tenemos que abocarnos, porque antes ustedes mencionaban los canales de comunicación, a mí me gustaría que se refieran, porque allí decía creación de un grupo de WhatsApp de información comunal, que puedan explicarnos al respecto, porque me parece que esa es la primera vía coercitiva que debemos ejercer, que la población tenga la cercanía para avisarle a la Fuerza Pública cuando se realizan los incidentes, pero si existe ese distanciamiento uno, yo le he vivido, existen críticas sobre lo accesible que es la delegación a la hora de presentar o hacer un llamado. Hace unos días un compañero nos tocó un tema en infracción y nos dijo sucedieron diferentes aspectos y me acerqué a la delegación y la respuesta no fue la mejor, bueno este ha sido un tema que ha sonado reiterado, entonces es importante para don Greimner y doña Ester que le presten atención porque esto aleja a la ciudadanía y mas bien la intención debería ser acercarla, y que me puedan explicar sobre estos canales de comunicación y la posibilidad de extenderlo, porque esa también fue una limitación que tuvimos en su momento con doña Cindy que conversábamos sobre la posibilidad de integrarla a ella en grupos comunales o en grupos de información vecinal, y existió cierta limitación allí y a mí me parece que es muy importante que pues las mismas autoridades tengan esa cercanía con los canales ya existentes, sino es que se están conformando nuevos. Entonces mi intervención iba en ese sentido en que podamos observar la percepción que tiene la ciudadanía, cuáles acciones afirmativas se pueden hacer desde la delegación para mejorarla y que se pudieran referir un poco a los canales de información, que es una de las principales estrategias en las que creo que podemos tener una reacción más inmediata y una mitigación de las consecuencias de estos ilícitos. Muchas gracias.
Sra. Karol Arroyo: Sembremos Seguridad ya tiene un año en este mes, apenas el primer semestre y esperamos otro semestre, quiero saber eso. ¿Quién designa el muestreo que me parece muy pequeño para 39000 habitantes que solo sean 400? Quería decirle a doña Ester que las personas aquí en Esparza quieren ver los

policías en la calle, yo sé que nos han dicho mucho, que tienen que ir en parejas, que son poquitos, pero lo importante es hacer rondas, porque la gente los quiere ver en la calle. Tengo que decir mi percepción que cambian demasiado los jefes, que ya hemos tenido como cuatro jefes en un año, yo he visto que cambian mucho los jefes y eso es preocupante, porque como usted piensa, no piensa el anterior. Pienso que falta la comunicación, el acercamiento a las personas. Retomar la policía comunitaria en todos los distritos y en todos los lugares, por ejemplo, yo sé que en San Juan Grande tenemos buena comunicación, pero es importante que den talleres sobre la seguridad comunitaria, antes en los lugares había un barrio que estaba organizado. Es lo que yo pienso y mi percepción, pienso que no deberían cambiarse tanto los jefes, porque todos tenemos diferentes formas de pensar, es lo que más me preocupa. Yo sé que usted ya la tuvimos aquí, que hizo un buen trabajo, esperamos que tome en cuenta todas esas cositas que son las que uno oye siempre en la calle y a las personas. Muchas gracias.

Síndica Ilianette Picado Sánchez: Nuevamente un gusto tenerlos por acá, como les dije, soy la síndica del distrito de San Juan, por lo tanto está lo que es la zona de Esparzol, San Juan Grande, San Juan Chiquito y en diferentes comunidades, nosotros también somos muy organizados en los chats, tenemos chats de todo el distrito donde estamos los síndicos, que también me gustaría que se nos tome un poquito más en cuenta a la hora de hacer ciertas cosas ahí para organizarnos con las comunidades. Hay un señor don Carlos de San Juan Chiquito que me dice que sí puedo hacer esta pregunta. ¿Cómo mejorar el tiempo de respuesta en los distritos como San Juan Grande y San Rafael? Ya que cuando se hacen llamadas tarda mucho en llegar y hay veces que no llegan, no atienden las llamadas de los ciudadanos y bueno, como volver a tener programas de seguridad comunitaria en todos los lugares, yo sé que se dan o se están dando, sabemos que en San Juan Grande, en Esparzol se dan, en San Juan Chiquito también. Pero si tenemos que replantearnos como llevarlos a todas las comunidades y hacer como un cronograma más o tener todos esos talleres en todo mi distrito.

Sr. Cornelio Benavides: Se me había olvidado hacer otra pregunta en el cuadro donde dice “visita a los centros educativos, no mencionan que hayan visitado al CINDEA de Villa Nueva. Primero que nada, gracias a don Víctor Fernández que he estado en contacto con él y él muy amablemente me ha atendido. Aquí a mis espaldas están tres compañeros de Salinas, una compañera de la asociación y dos vecinos de Salinas que hace tiempo venimos muy molestos por tantos problemas en todos los sentidos que se dan en ese sector. Vamos a hablar directamente el distrito. El jueves 2, 3 de la mañana nos robaron 2 máquinas copiadoras de la plaza de Salinas, era una pareja, el muchacho como que llegó a tiempo a guardarlo en una casa, pero la mujer no le dio tiempo y ese momento apareció una unidad de la Fuerza Pública, dejó la máquina botada y los oficiales del turno la recogieron, la dejaron donde un vecino, o sea, no lo trajeron a la delegación, nosotros el jueves en la mañana nos dimos cuenta de todo. Mi compañera, vicepresidenta de la asociación hizo la denunciado OIJ con testigos, la cual también envié la copia al compañero don Víctor Fernández. Yo llegué tipo 9 a la mañana el jueves con mi compañero Óscar Rodríguez a la delegación para ver como estaba esa situación, mi sorpresa fue que no había en la bitácora ninguna incidencia informada, no me supieron dar ningún tipo de información sobre el caso, o sea, nada me informaron, había dos compañeras atendiendo la oficina de la delegación y la verdad que no fueron muy amables para atención al público. Me preocupa primero por qué esos oficiales dejaron esa máquina en una casa si pudieron haberla llevado a la delegación a esperar si alguien denunciaba el robo y lo segundo me preocupa también la manera cuando una persona llega a hacer alguna gestión que no es atendida de la mejor manera de parte del oficial hombre o mujer que sea ahí. Esa es mi queja y se lo dejo ahí a doña Ester. Le doy la bienvenida a doña Ester, ella

fue una magnífica delegada. Ahora está más fea esta situación, esperemos que entre todos tratamos de buscar lo mejor. Eso sí, lo dejo planteado, por qué quiero que quede actas del Concejo Municipal, porque yo más bien quiero hacer una denuncia más directa al Ministro de Seguridad Pública porque son casos que no podemos quedarnos callados. Muchas gracias.

Síndico Rafael Morera Guerrero: La pregunta mía es, es algo que ha preocupado siempre que ha venido la Fuerza Pública aquí, que siempre dicen que lo que tienen son 3 unidades nada más, una para el centro de Esparza, una para San Rafael y otra para el sector de Salina. La pregunta mía es: ¿Ya han hecho alguna gestión para que les manden más unidades? O no se ha hablado nada de eso, porque eso sí preocupa, a veces los vecinos lo llaman y lo que dicen es que no tienen unidad para moverse. Entonces sí, sería bueno que si no han hecho la gestión pues hacer gestión, porque como les digo todo el tiempo que han venido, eso es lo que dice que lo que tienen son 3 unidades nada más. Esa era mi pregunta, muchas gracias.

Sr. Greimner Romero: Para responder a lo de Kevin el tema de percepción. Es difícil a veces porque hay personas que no somos del agrado, hay otros que son muy bien vistos, pero igual hay compañeros que también ayudan a que esa percepción no sea la que esperamos siempre, como el caso de don Cornelio y de verdad que me apena eso porque cuando yo llegué sí me comentaron de esa situación. Igual la teniente Cindy, disculpe que no le conteste el teléfono, pero había salido en la tarde de la noche y eso fue muy temprano. Sobre el incidente en sí hablando con el oficial que estuvo en cumplimiento, ellos consultaron con el asesor legal lo que le indicaron es que era un bien que no tenía hasta el momento un dueño. Dejaron en custodia de otro vecino para que se entregara cuando posteriormente se entregara con una denuncia, cosa que sí hicieron el tema ustedes que pusieron la denuncia y en la noche fueron y ya le entregaron con denuncia en mano, es un proceso que también está parte de investigación del OIJ porque esta una denuncia puesta por el tema del robo de esta motoguadaña. Después el cambio de jefaturas, pues es algo que no lo decidimos nosotros, es más que evidente que en 2 años que tengo yo de estar aquí, empecé con el capitán Olivares, después vino el teniente Geiner García, la teniente Cindy Flores y ahora mi comandante Ester Salazar. Bueno, creo que el que ha sobrevivido soy yo únicamente por cuánto tiempo, hasta que mis superiores así lo decidan. Sobre las comunidades como lo vemos ahí hay 10 comunidades actualmente activas que se le da seguimiento por parte del compañero Daniel Zúñiga, él tiene, no sé, 20 años de estar en eso y ahorita en la tarde conversábamos para ver este tema, dice que a lo largo de los años se han capacitado como 40 comunidades, él le da el seguimiento porque las comunidades también prestan un interés en que la policía sea parte de ellos y se involucran como tal, nada hacemos nosotros con andar detrás de las comunidades, porque no siempre vamos a estar ahí, la comunidad en la que siempre permanece, las Jefatura se van y vienen, los compañeros son rotativos, las unidades policiales pueden estar en Esparzol, pueden estar en San Juan, pueden estar allá por Guadalupe, en diferentes sectores, pero los que viven ahí mismo son los que siempre conocen el barrio, debería de permanecer siempre esa unión de comunidad organizada, que si de 40 comunidades se han organizado y solamente sobrevive en 10, es un 25% de toda la inversión que la Fuerza Pública ha hecho en capacitaciones que aún ha logrado sobrevivir a través del tiempo.

San Juan, estuve en una reunión y se les explicó a unos líderes comunales de parcelas de Barón, sin más no recuerdo cuál era el procedimiento para que a ellos se les capacitará, estamos esperando todavía la nota que es el primer inicio donde ellos hacen la solicitud con las firmas de las personas que quieren ser parte de, no se puede capacitar otra comunidad como San Juan porque ya esa existe, se les indicó, pueden hacerlo como comunidad organizada en parcelas de Barón, pero seguimos en esa espera. Sobre lo de los chats en los pocos que estoy, porque si

sé que algunos no he estado, sí trato de darle mucho trámite y acá doña Patricia es fiel testigo con la comunidad de San Jerónimo en estos 2 años que he estado la comunicación es muy buena, pero hay que ver cuando hace una denuncia en un chat y que la patrulla debe trasladarse 10, 15, 20 minutos para llegar y en realidad es algo que no es competencia policial, o que no era nada, o que yo solamente escuché, pero nunca vi y que me pareció. Sector de San Rafael tiene una patrulla asignada actualmente en la zona de mayor interés policial, sin dejar de lado todos los otros sectores, ese sector de Esparzol, sacar una patrulla de ahí que vaya a ver un incidente hasta allá por Barón, que al final resulta que no era nada y después nadie aparece, también nos genera una afectación operativa a nivel de delincuencia, sacar esa patrulla podría ser una vida de una persona que ya hemos tenido por cierto ahí un tema de accionamientos por arma de fuego, que es algo que no queremos nosotros que vaya a pasar. Hay que ver cuando sí se debe pedir el recurso policial, cuando no, hay competencias que son de otras instituciones que siempre bueno Fuerza Pública es como el primer respondedor ante todo, pero hay que hacerle ver también a los funcionarios del 911, si es con PANI, con Cruz Roja, Bomberos, es un tema de MINAE, es un tema de SENASA, porque hay veces llaman Fuerza Pública va y es un tema que no le corresponde y eso nos acarrea un gasto de recursos.

Sobre las unidades como decía Rafa, si no es no hay que tapar el sol con un dedo, el tema de recurso es una falencia que tenemos, la gente pasa y ve ahí ese montón de patrullas en la delegación, a mí hasta me avergüenza yo le digo a la comandante porque la gente va a pensar que es que no la sacamos a la calle, pero si ustedes ven un montón dicen UIP y como en la reunión anterior, se les había comentado la delegación de Esparza es como un centro de acopio de diferentes unidades policiales que vienen a apoyar a nivel de dirección regional. Entonces, ellos estaban pernoctando ahí, pero esas patrullas no las disponemos para nosotros. A veces a mí les costó, sacamos las nuestras que sí están bien malas, porque ahorita en la noche una patrulla que iba a salir ya el compañero, pues dice que de ahí también entendemos el tema de la seguridad, el bombillo de la luz corta, pero son bombillos que si no salen de la bolsa de la Jefatura, ese dinero muy poco probable que se vaya a comprar, hay un cajón que trajeron las llantas, pero también requiere un neumático, hay que hacer todo un proceso administrativo para que se asigne ese neumático, después no sólo es eso, ahora esas llantas hay que ponerlas, hay que llevar a que las instalas, hay que pagar un tramado, hay que pagar un alineado para eso no existe un presupuesto ni una caja chica, más bien aprovechando yo instaría aquí al señor presidente, al señor alcalde, que se pudiera firmar algún convenio entre Fuerza Pública y la Municipalidad donde se pudiese asignar algún fondo que realmente tal vez no necesitaría ser tan amplio, pero que sí sería de gran ayuda para la seguridad del cantón, temas como repuestos de esos, porque a veces hay patrullas que el costo de reparación no es tan alto, pero que no es seguro que un funcionario salga a brindar el servicio de seguridad ciudadana, incluso en esa época de invierno, de las patrullas que están ahí, sólo una le sirve el aire acondicionado, las otras andan ahí empañadas o tienen que bajar las ventanas porque si no eso no se va a ver nada. Ya viene una época bastante difícil de la lluvia, pero tengan por seguro que hacemos nuestro mayor esfuerzo, maximizamos el recurso, apoyamos en Parrita, apoyamos en Quepos con personal policial, tenemos que mandar a policías a que se capaciten, hay que sacar vacaciones profilácticas, hay que sacar vacaciones ordinarias, incapacidades, licencias, recomendaciones médicas, personal en cursos de ascenso. Es complicado, hay veces para nosotros como Jefatura tener que administrar lo que tenemos y con eso también de tratar de darle una mejor respuesta a la ciudadanía de Esparza, pero de nuestra parte estamos a la orden, seguiremos trabajando de la mejor forma y tengan certeza de que tratamos de hacer lo mejor que esté a

nuestro alcance, pero también necesitamos de todos los ciudadanos de este cantón para juntos salir adelante. Muchas gracias.
SE ACUERDA: Convocar a sesión extraordinaria el miércoles 19 de julio de 2023, a las 6:30 pm., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con el fin de atender en audiencia a funcionarios de la Delegación Policial de Esparza, para exponer el Plan de Trabajo de la Delegación Policial de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Sra. Candy Chavarría: Tres cositas, bueno, la primera es tal vez el número de la delegación porque creo que lo cambiaron, sino para que lo tengan todos. El otro es que tal vez se pueda hacer una serie de preguntas antes de hacer una visita para analizar el caso y saber si de verdad quiere el traslado de la unidad. Y lo otro con respecto a lo de los aires acondicionados de los carros, los neumáticos y demás, creo que tal vez podrían trabajar en conjunto con el Colegios Técnicos que tienen, por ejemplo, las carreras de electromecánica, carreras en aires acondicionados que tienen mecánica automotriz, recibir estudiantes TCU, que no implica dinero o hacer algún convenio con alguna Universidad, tal vez privada.
Sra. Ilianette Picado: Simplemente para decir esto, aquí es llamar al gobierno central porque yo creo que ellos aquí podemos decirles mil cosas, pero si ellos no tienen recursos, nunca van a poder hacer nada, aquí es también que el gobierno central vean sus delegaciones cantonales y distritales, que están muy mal, aquí es que el presidente, el ministro de seguridad, todas las todas las personas que tienen que tomar decisiones las tomen, decirles a ellos que estamos mal, o sea, hay que hacer algo, hay que intervenir porque la delincuencia sigue creciendo y mientras ellos no se pongan firmes en esto nada va a cambiar y ellos vendrán aquí me a mes y nos dirán lo mismo porque no tienen recursos porque nadie les está ayudando, la municipalidad no les puede ayudar porque son cosas que no se pueden, aquí es directamente ellos que tienen que ver por el personal que tienen acá y que sea el gobierno central el que se ponga las pilas, porque aquí son ellos los que tienen que tomar decisiones.
Sr. Kevin Campos: Todos henos visto las presentaciones que ha hecho el Gobierno de la República, el plan de Costa Rica Segura y Costa Rica Segura Plus, en este momento que estamos en sesión extraordinaria en la Asamblea Legislativa se presentó un proyecto de ley que es un presupuesto extraordinario de la República para fortalecer a la Fuerza Pública, justamente hoy se recibió a la contralora Marta Costa, se recibió al ministro de Justicia y paz, el viceministro de Paz en la asamblea en la comisión de Hacendarios es el proyecto 23.732 y entre lo que incluye son más de 500 plazas para la Fuerza Pública, una distribución de 500 mil millones de colones. Entonces, para que valoremos también dar ese apoyo al proyecto que está haciendo discutido.
Sr. Cornelio Benavides: Solamente para decir que la respuesta no me dejó muy convencido, no me habló sobre el CINDEA de Villa Nueva, no me dijo razón, y lo otro es cuando me dice que hicieron la consulta legal en dejar la máquina en una propiedad privada de un vecino donde no tomaron el nombre, el número, donde no reportaron la incidencia y tampoco estaba en bitácora, esa es la parte que yo pregunté y no se dice no sé eso, simplemente me imagino, no me pueden contestar porque eso no se hizo. Muchas gracias
Sra. Ester Salazar: Don Cornelio este bueno, no me puedo referir mucho al caso porque es un tema que está en investigación, en su debido momento ahí se darán las explicaciones como corresponde.
Se brindan los números telefónicos, el de la delegación cantonal 2600 2308, y el de San Rafael es 2635 0127.
El señor Presidente Municipal le agradece a los compañeros la Fuerza Pública su presencia.

Sr. Alcalde: deberían aprovechar e invitar al Ministro, tal vez saque el tiempo y pueda venir, igualmente don Mario no es ajeno a Esparza él ha sido ministro, él ha estado aquí y podríamos tomar el acuerdo de invitarlo para que nos acompañe en esa sesión para que precisamente escuche de todos los que puedan asistir a la misma, la necesidad que tiene la Fuerza Pública de poder dar un servicio mucho mejor pero con mejores condiciones, que es lo que verdaderamente hace falta para poder dar ese servicio extra que la ciudadanía requiere. Entonces sería invitar a don Mario para el 19.

SE ACUERDA: Invitar al señor Ministro de Seguridad Pública para la sesión extraordinaria del miércoles 19 de julio de 2023, a las 6:30 pm., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con el fin de atender en audiencia a funcionarios de la Delegación Policial de Esparza, de acuerdo con la propuesta realizada por el señor Alcalde. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO II
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, presenta expediente para el Concejo Municipal referente a solicitud del proyecto denominado: Condominio Horizontal de lotes La Reserva de Espamar, es un área 11 663 m2, el área de la Finca son 6.878 Ha, y ellos tienen de la Dirección de Aguas del MINAE una solicitud planteada que está autorizada en el tanto se dé la aprobación del proyecto, ya ellos siguen con el trámite de que sea obviamente de consumo humano y ya la ASADA que tenga que hacer el condominio para poder administrar, no es con el Acueducto si no que es con un pozo propio que abastecería el cual produce 2 L/s de agua que abastece. La idea es para que lo pasen a la Comisión de Obras y si tuvieran a bien tal vez el lunes citar a César antes de la sesión como para que les exponga en detalle, si había una divergencia en materia ambiental pero la misma se aclaró con una nota que emitió el encargado de la Dirección de Aguas que precisamente decían dentro de lo que aportaron que la solicitud estaba en trámite, pero eso lo que se estila para que continúen con el proceso hasta llevarlo a cabo, así lo aclaró él de la Dirección de Aguas.

SE ACUERDA: Dar por recibido el expediente denominado: Condominio La Reserva de Espamar y se traslada a la Comisión de Obras Públicas para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Regidor Kevin Campos Angulo: para convocar a la comisión de Obras para el lunes a las 5:45 pm., y que don Asdrúbal nos colabore con la presencia de Ordenamiento Territorial.

Sr. Alcalde: es mejor convocarlo a las 6 porque en media hora hemos salido con los asuntos.

2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal informa: Hoy se realizó el segundo informe para la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, en razón de lo que está sucediendo en Caldera, el tema de Caldera no se ha dejado de atender se han estado haciendo las visitas correspondientes, igual se evidencian con los distintos medios de comunicación donde se les ha trasladado la información que han solicitado oficialmente ellos a través de sus representantes de cada uno de los medios, y hoy hubo una reunión en el INCOP, con la gente de INCOP, CONAVI y el MOPT que son los entes competentes en este momento de proponer una solución y ojalá no sea paliativa si no integral de esa situación.

Creo que nosotros deberíamos tomar el acuerdo de solicitarle al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, y al señor Mauricio Batalla, Director de CONAVI que nos den el cronograma de cómo se va a atender esta situación recurrente en Caldera desde hace ya 10 ó 12 años. Lo que han hecho es paliativo, estamos bajo el impacto del cambio climático y cada vez más los oleajes van a generar mayores

afectaciones y de una vez también solicitarle al MEP que haga una visita, el DIE y la señora Ministra, a la Escuela de Caldera para que tomen una decisión también en favor de la población, de ver como se resguarda la seguridad de esos niños que cada vez que hay marea alta se exponen a un posible impacto tanto a la infraestructura como que agarre de improviso a la población estudiantil que esté en algún momento dado producto de que ya el oleaje y ustedes lo han visto hoy como traspasa la carretera y en gran cantidad. Antes era simplemente las olas rompían en las piedras y no era tango el agua que pasaba, ahora las piedras no existen.

Igual el diputado Carlos Andrés hizo una exposición en Control Político en la Asamblea Legislativa y visualizó también la problemática. Yo creo que en esa razón debería venir toda la Comisión de Puntarenas tomar acciones porque la ruta 23 es la arteria principal hacia Guanacaste, tenemos una serie de sitios vulnerables en la ruta 1, para nadie es un secreto en los últimos aguaceros ha habido cierres de la misma vía producto de las mismas condiciones de derrumbe y que tampoco han dado una solución concreta al problema. Se dice que se está trabajando, pero no hay una solución ya definitiva, y además que obviamente comprometería al traslado de mercancía del principal puerto del pacífico que es el Puerto Caldera.

Ahí si deberíamos nosotros tomar un acuerdo en ese sentido para ver si nos hacen llegar el cronograma de atención definitiva y los acuerdos que están llegando a nivel de autoridades nacionales, porque si bien es una ruta nacional a nosotros nos compete el seguimiento de que las se realicen, creo que es una forma de solicitar la información respectiva para darle el debido seguimiento por transparencia y también siendo representantes de la comunidad y obviamente del territorio al cual administramos que es Caldera que además esa situación tiene un impacto nacional.

Regidor suplente Douglas Arce Solís: hace muchos años a raíz de esa problemática en Caldera en aquel entonces con la asociación de Desarrollo se promulgó y se le ha dado seguimiento a un estudio que se llama: “Dinámica Electoral y Propuesta de Actuación para la Estabilización de Playa Caldera”, ese estudio inició en el 2013, vea donde estamos ya, es una solución que se presentó hace muchos años. Esta intervención de Carlos Andrés se aboca a este estudio que nosotros le hemos dado seguimiento, yo en el pasado como asesor del diputado Cascante lo impulsamos, lo llevamos a una reunión interinstitucional al INCOP, se le presentó al MOPT, se le presentó a todas las instituciones, al día de hoy nadie le ha puesto interés al proyecto y es la única solución que tiene Puerto Caldera y la ruta 23.

Este estudio, son cinco propuestas, según la propuesta que en ese momento fue la que calificó por todos los beneficios, este estudio dice que el mar se retira 30 metros para adentro, la playa queda en una ensenada como un golfo y el problema de sedimentación que tiene puerto Caldera que va en la corriente que también se hizo en ese estudio, que es la que lleva la sedimentación a Puerto Caldera se quedaría en medio de los espigones porque sería un rompe olas de 150 metros frente a la salida del Estero, más o menos donde está el Tábaris, dos rompeolas más donde está la problemática fuerte en la ruta 23 y uno más llegando a la Roca Carballo, que ese último, lo que hace es que la secuencia de lavado o de su socavado termine en Roca Carballo y ahí no va a tener ninguna afectación porque roca sólida. Lo que pasa es que este proyecto supuestamente es por el valor que tiene, pero si estamos pensando en invertir en la ruta 27 a cuatro carriles a futuro, entonces cómo no vamos a invertir este dinero en la ruta 23 en Caldera, porque entonces de nada va a servir lo que se haga en la ruta 27 y de eso es lo que ha estado el diputado hablando porque son estudios que yo le he dado seguimiento y aquí están los papeles que hablan. Esto ya tiene hasta viabilidad ambiental y tiene uso de suelo, o sea, lo que falta nada más es impulsarlo para ver de dónde se saca

el dinero para ese proyecto. Y la única habilidad posible, creo yo que sería como un préstamo con algún Banco, porque está metido también en el plan maestro del INCOP este proyecto, así se le dijo al INCOP que era la única solución que tienen, porque ya están los estudios hechos, que es lo más difícil, tiene viabilidad y tiene el estudio de impacto, tiene todo, sí es caro, claro que sí, pero si estamos pensando en el futuro, alguien tiene que ponerle atención a esta solución y Asdrúbal conoce bien el tema, lo habíamos comisionando aquí en la municipalidad y hemos tratado de sacar un acuerdo de interés cantonal, no me acuerdo, si se logró o no, yo tengo por el documento donde lo habíamos pasado a Esteban para que nos hiciera una valoración en aquel momento, pero yo creo que la solución puede comenzar por aquí. Claro que se asusta por el precio, pero si se le acaba de invertir al rompeolas de Caldera 14 punto y algo de millones de dólares para repararlo, y estos malecones andan por ahí, entonces yo pienso que sería bueno valorarlo porque también la sedimentación que se le va a puerto Caldera, cuanto cuesta también el dragado del puerto Caldera y según este estudio, mucha arena que va para Caldera quedaría dentro de esos rompeolas y asimismo, la playa automáticamente sola se iría recuperando. Entonces pienso que hay que valorarlo también.

Sr. Alcalde: lo que hay que indagar y ojalá le llegue la información a Carlos Andrés, es la incorporaron dentro del proyecto de modernización del puerto de Caldera, porque si está contemplado en el proyecto de modernización puerto Caldera, obviamente en la licitación que van a sacar va a cubrir ese proyecto, pues que vendría a generar y aminorar los gastos recurrentes que hacen en dragados y en otra serie de cosas el mismo muelle, además de que la misma ampliación del puerto contempla hacer un muelle adicional por el lado del malecón, que ayudaría también a evitar sedimentación, pero ahorita sí nos urge el cronograma de atención y también solicitarle al Presidente Ejecutivo de INCOP que nos diga en 10 días hábiles si el proyecto del que habla el diputado Carlos Andrés está dentro del plan maestro de ampliación del puerto Caldera y así de una vez nos cercioramos si existe o no existe y si no se será seguir presionando si es mediante la vía de un crédito o con la ampliación de la ruta 27, porque solamente a una persona que no tenga los cinco sentidos bien ubicados va a ampliar la ruta 27 hasta cierto sector y no la va a llevar hasta la subasta, que debería ser el mismo operador para que no hayan esas distorsiones que existen entre lo que llega de lo privado y lo que llega de lo público y como lo público se deteriora más producto que lo privado mantiene dentro del contrato el mantenimiento rutinario de las vías. Entonces yo creo que son cosas que deberíamos tomar de una vez y aprovechar para enviarlos y darles plazos establecidos a todos los acuerdos que en 10 días hábiles contesten como dice la ley.

Sr. Douglas Arce: se me olvidaba también que no es lo mismo, porque el proyecto. en sí lleva una excavación ahí también en frente del Tábaris de 130000 m³ de arena, para hacer la primera etapa retirar el mar. También el estudio dice que al hacer esa excavación para sacar esa arena de ahí automáticamente el estero de Mata Limón se da se draga solo porque la corriente donde estaba va a rellenar ese hueco y ahí se va a dragar el Estero, entonces imagínense lo maravilloso que sería también para el exterior Mata Limón que se dragué porque se está muriendo en este momento y nadie también le interesa. ¿Entonces, cuánto nos ahorraríamos con el dragado del Estero de Mata Limón si lográramos en algún momento soñar con este proyecto?

Regidora Fiorella Ramírez Silva: Es importantísimo lo que estaba diciendo el señor alcalde de que pongamos plazos porque a mí ya me cansa de que nosotros decimos algo, preguntamos algo y pasan 20 días o más días hábiles y no nos contestan, entonces que seamos firmes en eso y lo segundo me gustaría saber Douglas ¿Quién fue el que hizo el estudio?

Sr. Douglas Arce: El estudio lo realizó prácticamente la UCR porque la Universidad, cómo tal, el Instituto Nacional de Ingeniería, División Portuario y el MOPT, uno sería porque son tres entidades de la Universidad de Costa Rica y el MOPT.
Sr. Presidente Municipal: Entonces tomaríamos los acuerdos, el de los 10 días hábiles para que nos conteste si el proyecto está dentro del plan maestro de todo el proyecto del INCOP, dejar copia y los siguientes acuerdos sería solicitarle al mismo INCOP ya en acuerdo aparte, al MEP, al MOPT y a CONAVI, sobre este tema y que nos dé el cronograma de intervención a esta problemática del alto oleaje en ese sector, que es un tema que por el cambio climático se va acrecentar año con año, o sea esto no se va a reducir, cada año va a ser peor.
Sr. Arce Solís: Yo le saque solo copia a la propuesta que calificó, porque eran cinco propuestas, yo le pasaría a Margoth por lo menos la que yo tengo de la propuesta y le daría digital todo el documento porque consta de 231 páginas, es muy amplio y le agregaría también el estudio suelo y lo de la viabilidad ambiental.
Sr. Presidente Municipal: Perfecto, apenas lo tenga, no tiene que ser hoy, pueda ser mañana que se lo haga llegar.
SE ACUERDA:
1. Solicitar al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, al señor Mauricio Batalla, Director de CONAVI, brindar a este Concejo Municipal el cronograma de intervención a la problemática recurrente en Caldera por el alto oleaje que se presenta en ese sector, debido al cambio climático. Favor contestar en un plazo de 10 días hábiles. Remitir copia al diputado Carlos Andrés Robles.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
2. Solicitar al DIE y la señora Ministra del MEP, realizar una vista a la Escuela de Caldera para que tomen una decisión en favor de la población estudiantil, debido a la problemática que se presenta por el alto oleaje en Caldera. Favor brindar respuesta en un plazo de 10 días hábiles.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
3. Solicitar al Presidente Ejecutivo de INCOP que informe a este Concejo Municipal en un plazo de 10 días hábiles, si el proyecto del que habla el diputado Carlos Andrés está dentro del plan maestro de ampliación del puerto Caldera.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
Sr. Presidente Municipal: Bueno agradecer a don Asdrúbal por poner ese tema en el tapete y a don Carlos Robles que también en la Asamblea Legislativa lo puso en el tapete.
A las veinte horas con dieciséis minutos del día miércoles siete de junio del dos mil veintitrés, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**